

ANUNCIO

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

En relación a la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso, de **siete plazas de Peón de Limpieza Viaria, Turno Libre**, con Referencia L/CM/14/G, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondientes a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, perteneciente al nivel de Titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente, conforme establecen las bases publicadas en el BOP de Cádiz el 30 de noviembre de 2022 y cumpliéndose el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso el 16/12/2024.

Reunido el Tribunal y consultado el expediente administrativo de este proceso en el que obra la documentación aportada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo: D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ SOLER, D.ª LAURA ROCES DIEGO, D. ANTONIO MANUEL ZÁJARA PACHECO, D.ª ANA ALBA MARÍN, D. JOSÉ ANTONIO ICETA ESQUIVEL, D. MANUEL MARÍN NÚÑEZ y D. JUAN ANTONIO CAMACHO GÓMEZ, en relación a la acreditación de los méritos incluidos en el anexo II, en original o por fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6G de esta convocatoria, se comprueba que estos documentos coinciden con los aportados inicialmente junto a la solicitud de la convocatoria, verificándose la puntuación valorada por este Tribunal tal como consta en el listado definitivo de calificaciones.

En el citado expediente obra también la documentación aportada por los aspirantes reserva, observando que de éstos la han aportado D. Juan Andrés Ramírez Leal, D. Francisco Gallego Mateos y D. Francisco Jesús Muñoz Sibello, verificándose igualmente que éstos coinciden con los aportados inicialmente y que la puntuación valorada por este Tribunal coincide con la que consta en el listado definitivo de calificaciones.

Visto además solicitud de renuncia de uno de los aspirantes que han superado el proceso, D. Juan Antonio Camacho Sánchez, motivando la misma en el hecho de haber estabilizado en otro proceso selectivo promovido por este Excmo. Ayuntamiento.

En consecuencia con todo lo anterior, **se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en virtud de la base sexta, los nombramientos de D. FRANCISCO JOSÉ GONZÁLEZ SOLER, D.ª LAURA ROCES DIEGO, D. ANTONIO MANUEL ZÁJARA PACHECO, D.ª ANA ALBA MARÍN, D. JOSÉ ANTONIO ICETA ESQUIVEL, D. MANUEL MARÍN NÚÑEZ y D. JUAN ANDRÉS RAMÍREZ LEAL, al ser los aspirantes con mayor puntuación obtenida en el concurso de méritos de la presente convocatoria.**

Así, de conformidad con la base séptima que rige la convocatoria, las personas propuestas por el Tribunal deberán aportar dentro del plazo de veinte días naturales,





CONIL
AYUNTAMIENTO

**Tribunal calificador del proceso de
siete plazas de Peón de Limpieza
Viaria
(Ref. L/CM/14/G).**

contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, la documentación requerida.

Publicar en el tablón de anuncios y en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Conil de la Frontera, a 23 de enero de 2025.
LA SECRETARIA,

